



De conformidad con lo establecido en el art. 6.2 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio (BOE del 27), por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2016, de 3 de mayo, de Educación, esta Dirección Provincial hace pública la composición de la Comisión de Valoración que han de baremar los méritos aportados por los aspirantes a interinidades para el curso 2021/2022 de los cuerpos y especialidades no convocadas,

COMISIÓN PRESIDENTE: Gemma Torres Fernández
VOCALES: Ignacio Reverte López
Inmaculada Ortells Rodríguez
Antonio Guevara Jiménez
M^a Carmen García Guzmán

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Juan Ángel Berbel Galera

